



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Raúl Ocampo Baños EN SU CARÁCTER DE

Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Prim. Emiliano zapata

QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeoro lógico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, **Responsable** _____
b) con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de **Raúl Ocampo Baños**, mediante publicado en el día _____ de _____.

c) Su representante, el C. **Raúl Ocampo Baños**, en su carácter de **Director**, Cuenta con las facultades para suscribir el presente **Convenio de colaboración** de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en **Loc. Islaltepec**, Guerrero, Código Postal **41870**, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de **Refugio temporal**.

d) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL**

DEL ESTADO DE GUERRERO **FORMATO DE EVALUACION**

REFUGIO TEMPORAL REGION:

FECHA:

FOUO:

FICHA DESCRITIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERISTICAS

FICHA TECNICA

RAZÓN SOCIAL:	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA
DOMICILIO:	LOC. ISALTEPEC
COLONIA:	COL. S/N
TELÉFONO:	7411071862
NOMBRE DEL RESPONSABLE	RAUL OCAMPO BAÑOS
Domicilio:	COL. S/N. LOC. ISALTEPEC
Telefono:	7411071862
Cargo:	DIRECTOR

INSTALACIONES	SI	NO		
Levederos	x		Cantidad	m ²
Almacan	x		Cantidad	
oficinas	x		Cantidad	1
Area de recreacion	x		superficie	m ²
Estacionamiento	x		superficie	m ²
Sup. Inmueble		ms	superficie total	m ²

Sup. Para dormitorios		CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	
m	capacidad:	personas	380

ACTIVIDAD	SI	NO
Atencion medica		x
Atencion psicologica		x
Sala de hidratacion		x
Almacen de medicamentos	x	
Almacen de material de curacion	x	
Almacen viveres		x

Tipo de techo	Boveda	Colado (X)	Teja	Lamina
Tipo de estructura	Castillo (X)	Metal	Madera	Otros
Tipo de piso	Mosaico	Cemento (X)	Tierra	Otros

REFUGIO PARA ANIMAL

ANIMALES DE CAMPAÑA	SI	NO	M2
		x	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
		x	

	SI	NO	
Agua potable	x		cisterna
Mingitorios	x		cantidad
Escusados	x		cantidad
Lavamanos	x		cantidad
Regaderas	x		cantidad
Electricidad	x		volaje 110 (v)

OBSERVACION:

Latitud Norte	16.6
Latitud Oeste	48.77
Altura sobre el mar	21.2 msl

APTO: (X)	()
SI	NO

Reviso:

COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
2021-2024



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA

Riesgo estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

ELEMENTOS A EVALUAR	Riesgo				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Hundimiento del edificio	x				
Inclinación de inmueble	x				
Inclinación de algún piso	x				
Grietas en el suelo	x				
Daños en columnas	x				
Daños en vigas	x				
Daños en muros de carga	x				
Daños en traves	x				
Daños Marcos	x				
Otros	x				

Riesgo No Estructural

ELEMENTOS A EVALUAR	Riesgo				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	x				
Ventanas de vidrio	x				
Lamparas	x				
Pantallas	x				
Piafones	x				
Elementos que pueden deslizarse	x				
Condiciones de instalaciones eléctricas	x				
Condiciones de instalaciones de gas	x				
Condiciones Ins. Hidrosanitarias	x				
Otros	x				

CONDICIONES FISICAS	Bueno Malo	Funcionalidad		
		Si	NO	
Pintura, aplanado, bardas	x	Señalización	x	
Vidrios, aluminio, viniles, etc.	x	Extintores		x
Mobiliario (mesas, bancas, silla)	x	Alarmas		x
Puertas, cancelas y separaciones	x	Escaleras de emergencias		x
		Realización de simulacros	x	

ELEMENTOS A EVALUAR	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	x				
Postes de energía eléctrica	x				
Transformadores	x				
Arboles y/o postes grandes	x				
Calles con mucha circulación	x				
Construcciones con mucha circulación	x				
Depositos o almacenes con sust. toxicas, flamables o explosivos	x				
Terminales areas o terrestre	x				
Barda con altura superior a 3.2m	x				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m. en caso de exceder 10m de lo q.	x				
Otros					

REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE ISLALTEPEC



null

Latitude
16.578846666666667°

Longitude
-98.84032166666665°

Local 02:22:50 P. M.

Altitude 16.3 meters

GMT 08:22:50 P. M.

lunes, 03.06.2023

GPS Map
Camera Lite